UNIVERSIDAD DE GRANADA

Centro de Actividades Deportivas

Cuotas de amarre para embarcaciones y tarifa para clubes deportivos

El Campus Náutico de la Universidad de Granada se convierte en un lugar ideal para la práctica deportiva náutica con amigos/as y/o familiares. Igualmente posibilita la creación de lazos profesionales y socio-afectivos entre todos/as los/las usuarios/as que de forma asidua acudan a sus instalaciones.

Para el amarre y alojamiento de embarcaciones, el Campus Náutico ofrece los siguientes servicios:

1. Servicio de atención de personal técnico del Centro de Actividades Deportivas de la Universidad de Granada en el horario de uso deportivo de la instalación.
2. Espacio videovigilado y servicio de vigilancia alterna durante las horas de cierre de las instalaciones.
3. Vestuarios, aseos, parking, espacio cardioprotegido, zona infantil y servicio de restauración.
4. Posibilidad de alojamiento de embarcaciones en zona de varadero (marina seca) o amarre en pantalán.
5. Almacenamiento de material náutico tanto en interior como en exterior.

(Tarifas a aplicar desde el 1 de febrero de 2026).

VARADERO Y VELA LIGERA	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	COMUNIDAD NO UNIVERSITARIA
Embarcación de manga no superior a 2 metros	22,50 €/unidad/mes	27,00 €/unidad/mes
Embarcación de manga superior a 2 metros	27,00 €/unidad/mes	32,50 €/unidad/mes

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Cuota anual: El pago único de la cuota anual se realizará en el mes de marzo y tendrá un descuento adicional del **10%**

AMARRES EN PANTALÁN	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	COMUNIDAD NO UNIVERSITARIA
Embarcación de manga hasta 2 metros	46,00 €/unidad/mes	55,25 €/unidad/mes
Embarcación de manga superior a 2 metros	53,00 €/unidad/mes	63,50 €/unidad/mes

Cuota anual: El pago único de la cuota anual se realizará en el mes de marzo y tendrá un descuento adicional del **10%**

PIRAGUA, KAYAK, TABLA	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	COMUNIDAD NO UNIVERSITARIA
Almacenamiento Exterior (€/unidad)	10,00 €/unidad/mes	12,00 €/unidad/mes
Almacenamiento Interior (€/unidad)	15,00 €/unidad/mes	18,00 €/unidad/mes

Cuota anual: El pago único de la cuota anual se realizará en el mes de marzo y tendrá un descuento adicional del 10% (* precio pendiente de subsanación en precio públicos)

TAQUILLAS	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	COMUNIDAD NO UNIVERSITARIA
Almacenamiento y uso de taquillas	5,00 €/unidad/mes	6,00 €/unidad/mes

Tarifa para clubes y colectivos de modalidades náuticas

PRECIO	
Abono por cada miembro del club	15,00 €/unidad/mes

Se habilita esta tarifa para hacer compatible el uso del espacio náutico y deportivo con clubes, asociaciones y otros colectivos para la práctica deportiva de

Copyright© 2026 Universidad de Granada

kayak, kayak polo, piragüismo, remo, vela, dragon Boat, windsurf y paddle surf.

Estos colectivos podrán acceder a los siguientes servicios:

1. Servicio de atención de personal técnico del Centro de Actividades Deportivas de la Universidad de Granada en el horario de uso deportivo de la instalación.
2. Espacio videovigilado y servicio de vigilancia alterna durante las horas de cierre de las instalaciones.
3. Vestuarios, aseos, parking, aulas o salas de reuniones (previa autorización), espacio cardioprotegido, zona infantil y servicio de restauración.
4. Almacenamiento de material náutico tanto en interior como en exterior dependiendo del tipo de colectivo.
5. Suministro de puntos de agua y de luz en las zonas habilitadas.

¿Cómo y dónde realizar los trámites administrativos?

- En la sede administrativa del Centro de Actividades Deportivas en el Campus Universitario de Fuentenueva, dónde se formalizará y presentará la documentación requerida.
- Presentando la siguiente solicitud firmada digitalmente:
    - Solicitud Depósito Material Náutico: Descargar solicitud

Consideraciones a tener en cuenta:

- Se entenderá por miembro/a de la comunidad universitaria, al personal de administración y servicios (P.A.S.), personal docente e investigador (P.D.I.), el colectivo de alumnos/as y egresados/as de la Universidad de Granada.
- En caso de formalizar su abono con posterioridad al día 20 de ese mes, se procederá al cargo sólo del 50% del importe de la cuota de abonado y de la cuota de embarcación correspondientes.
- La embarcación o material depositado deberá disponer de la documentación necesaria según la legislación vigente, encontrarse al corriente de pagos y tasas así como disponer de los permisos de navegación oportunos.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- El usuario deberá estar al corriente de los pagos correspondientes al depósito de material náutico en las instalaciones del Campus.
- El usuario deberá cumplir las las Normas de Uso de las instalaciones deportivas del Campus Náutico de la Universidad de Granada, las cuales se regirán por las mismas Normas de Uso que el Centro de Actividades Deportivas tiene establecidas para el resto de instalaciones deportivas de la Universidad de Granada, tendiendo en cuenta la singularidad de las mismas.
- El usuario deberá cumplir las Normas de Uso establecidas en relación al manejo y almacenamiento adecuado del material, tanto personal como el propio de la Universidad de Granada.

Copyright© 2026 Universidad de Granada